

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 2023 /

CONCÓN, 11 de Noviembre 2013

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 110 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Licencia Médica recepcionada y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1975	3 DIAS	26.10.15	28.10.15	PÉREZ GUERRA CRISTIAN
1977	42 DÍAS	24.10.15	04.12.15	WALTER CALDERÓN ALEJANDRA
1978	84 DÍAS	13.10.15	04.01.16	ROMERO VILLARROEL VERONICA
1998	30 DÍAS	22.10.15	20.11.15	SOTO AGUDO PAMELA
1999	30 DÍAS	19.10.15	17.11.15	PONCE VALENCIA ALFREDO
2000	3 DIAS	20.10.15	22.10.15	PONCE DURAN LUIS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE (S)

HEM/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	En trámite	Reservado

